



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2018-00169-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, se informa que se encuentra pendiente resolver solicitud de entrega de título; asimismo, que revisado el aplicativo del Banco Agrario con el número de cédula del demandante, no obra depósito judicial constituido a su favor.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede se informa a la parte demandante que a la fecha no se registra título judicial a su favor, constituido por la parte demandada, para el pago de lo adeudado; sin embargo, se le requiere para que, en el evento de habersele informado de la existencia de pagos, verifique con la entidad accionada si se presenta error en el número de identificación a efectos de que se adopten las medidas correspondientes.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS

Juez

| |
|--|
| <p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No. 151 Hoy 9 de noviembre de 2021.</p> <p>Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria</p> |
|--|

MMG

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito

Calle 12 C # 7-36 Piso 15 Edificio Nemqueteba, Bogotá D.C.
Correo electrónico: jlato38@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 3425336



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3c9bbcc555150ffc6151638a78747e0bd4e75fd55cb52e0e1d1219b4659a3a3

Documento generado en 08/11/2021 12:52:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>